



HELLENIC REPUBLIC
MINISTRY OF INTERIOR, DECENTRALIZATION
AND E-GOVERNANCE



Informe General sobre cuestiones relacionadas con el Género

Andreas Takis

Si debiésemos resumir en pocas palabras la importancia que se concedió al tema de la igualdad de género y de la migración durante nuestros procedimientos, se debería destacar el hecho de que las discusiones de las tres mesas redondas plantearon persistentemente la necesidad de **incluir la perspectiva del género** en todas las estrategias y en la planificación política que traten el nexo migración y desarrollo.

1.

Durante las discusiones para hacer que este crítico nexo funcione en las políticas del desarrollo, ya que conforme a la perspectiva del género resulta importante, aparece como necesidad obvia que la integración de la migración en la planificación **tendrá que tener en cuenta las diferentes necesidades y experiencias** de los hombres y mujeres migrantes.

Corroborando tal argumento, se deberá también permitir la integración en la política migratoria para el desarrollo la necesidad de

dirigir el **reparto equitativo de recursos** entre los grupos de género. Lo cual, hace que resulte urgente la necesidad de datos desagregados sobre igualdad de sexo.

La inclusión de la perspectiva del género en la planificación de políticas deberá centrarse especialmente en campos como las políticas de educación de por vida, políticas sanitarias, y acceso a información y servicios **específicos según el género**.

Los perfiles migratorios pueden también resultar un mecanismo útil para la incorporación de la perspectiva del género en la migración y en la planificación del desarrollo, realizando los efectos de la integración de las políticas.

En varias ocasiones también se recalcó que la planificación del desarrollo deberá además fijar como objetivo la **sostenibilidad**. Ya que el enfoque en el desarrollo sostenible suscita necesariamente preocupación por las prácticas de gestión cotidiana sobre los recursos naturales y sobre los efectos del cambio climático relacionadas con el género.

Cuando se trata de comprometer a las **diásporas** y los migrantes como grupos vulnerables y sobre su papel en la integración de la perspectiva del género, parece que se ha identificado la necesidad especial de elaborar y poner en práctica **proyectos concretos** que permitan tener en cuenta las preocupaciones específicas según el género relativas a las mujeres migrantes como grupo vulnerable.

2.

La perspectiva del género se deberá tener en especial consideración al planificar y aplicar políticas que tengan como objetivo la inclusión, protección y aceptación de los migrantes por parte de las poblaciones de los países de acogida.

Existen programas y prácticas administrativas especiales para apoyar a las mujeres migrantes en este punto: como p.ej. centros que proporcionan cursos de aprendizaje de la lengua para las mujeres migrantes, asesoramiento personal, orientación sobre empleo y creación de empresas, ayuda legal, etc...El aumentar la conciencia de las mujeres migrantes sobre sus derechos por medio de acción legal (p.ej. guías y fácil acceso a la información) se ha mencionado también como un medio importante para intensificar la integración de la mujer migrante. Con todo, parece ser de crítica importancia el que las políticas establezcan casos institucionales con el mandato de **prevenir la explotación** de la mujer migrante y combatir la **discriminación múltiple** y el abuso.

En el marco de las políticas de reintegración, se expresó que la perspectiva del género se deberá tener en cuenta en el proceso de adaptación de las políticas de reintegración a nuevas formas de movimientos temporales y circulares. Se deberá dar énfasis al reciclaje laboral y al asesoramiento. El programa de Formación para la Migración Laboral de la OSCE para el 2010 incluye formación sensible al género.

3.

También se ha subrayado, en sesiones paralelas, que existe la necesidad de intensificar la cooperación institucional con las ONGs y con ONGs de

mujeres que tengan como centro de atención particular asuntos migratorios y de desarrollo, que promuevan y **faciliten la cooperación** de género entre las ONGs tanto del país de origen como del de destino. Resulta muy importante reforzar las **asociaciones** con el propósito de desarrollar **programas de investigación y recolección de datos** a lo largo de las fronteras. Se necesita especialmente coordinación y colaboración para planear y poner en práctica políticas de prevención del tráfico de personas y migración forzada. Lo cual realza la política de integración para la recolección de datos y análisis tomando como variable central las desigualdades de género.

Se consideró de especial importancia la investigación y recolección de datos sobre los **que se dejaron atrás**, especialmente sobre las mujeres y los niños teniendo en cuenta además el consiguiente coste social.

Finalmente, se deberá prestar especial atención a la recolección y procesamiento de datos relativos al género sobre **el ingreso en el mercado de trabajo** así como sobre el efecto del nivel educativo, del fondo cultural y del origen en tal entrada.

Concluyendo esta exposición sumaria sobre las preocupaciones sobre el género que fueron expresadas durante nuestros procedimientos, permítanme que llame su atención sobre una prioridad de género cardinal que se repite tanto explícita como implícitamente: la mano de obra de los migrantes y el tráfico humano siguen teniendo todavía una

fuerte dimensión de género y su prevención la lucha contra los mismos alivia no solo el sufrimiento humano sino también la vergüenza.